

hora 9:51 am



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 005 -2013-FONCODES/DE

Lima, 16 ENE. 2013

**VISTOS:**

El Memorandum N° 007-2013-FONCODES/DE-CT, Informe Técnico N° 001-2013-MIDIS/FONCODES/UA-CRH e Informe Legal N° 03-2013-MIDIS-FONCODES/DE-UAJ.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el programa FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

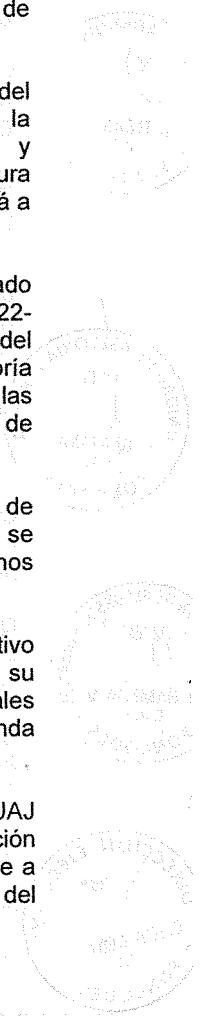
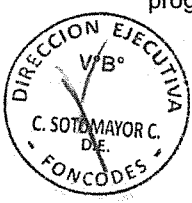
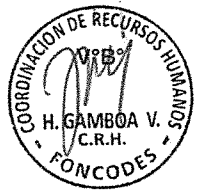
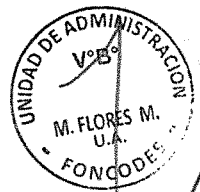
Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del programa FONCODES, vigente a partir del primer día hábil del año 2013, en el que se prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, y dentro de su estructura orgánica cuenta, entre otros, con las Unidades Territoriales, destacándose que cada una de éstas, estará a cargo de un Jefe;

Que, a los efectos de la implementación del Manual de Operaciones del programa FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 222-2012-FONCODES/DE se aprobó el Cuadro de Equivalencias de los Cargos Funcionales de la Jefatura del Órgano de Control Institucional, de las Jefaturas de las Unidades de Comunicación e Imagen, Asesoría Jurídica, Administración, Territorial, Planeamiento y Presupuesto, así como de los Coordinadores de las Unidades de Administración, y de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme al literal I) de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo contenidas en el Manual de Operaciones del programa FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, se le faculta para que pueda encargar interinamente las unidades del programa, y dar por concluidos dichos encargos;

Que, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 03-2013-MIDIS-FONCODES/DE-UAJ señala que conforme al Manual de Operaciones del Programa FONCODES aprobado por Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, el Director Ejecutivo se encuentra facultado para encargar interinamente a los trabajadores de FONCODES las funciones de los jefes de las diversas unidades territoriales del programa FONCODES;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Julio Raúl Escalante Aragón, las funciones de Jefe del Equipo Zonal Abancay del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Fernando Osías La Torre Velásquez, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Cajamarca del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 169-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Hugo Luis Egas Ricalde, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Chiclayo del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Edwin Jesús Romero Iparraguirre, las funciones de Jefe del Equipo Zonal Chimbote del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Max Ortiz Soto, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Cusco del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2012-FONCODES/DE se encargó por suplencia al señor José Luis Matos Benavides, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Huancavelica del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 107-2012-FONCODES/DE se encargó por suplencia al señor Eleuterio Torres Zegarra, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Huancayo del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Jorge Felipe Bernui Ore, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Huaraz del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Zena Lizardo Martín Elías Barrera, las funciones de Jefe del Equipo Zonal Ica del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Carlos Alberto Mendoza Zubiata, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Iquitos del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

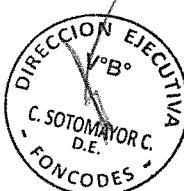
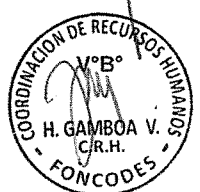
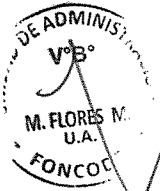
Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Ulderico Figueroa Torre, las funciones de Jefe del Equipo Zonal Lima del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Julio César Rodríguez Rodríguez, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Moquegua del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor David Rodríguez Arauco, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Pasco del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Oscar Pedro Meléndez Huizza, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Puno del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2012-FONCODES/DE se encargó al señor Belkier Edward González Orizano, el puesto de Jefe del Equipo Zonal Tacna del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;



Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente dar por concluidas las encargaturas mencionadas en los considerandos precedentes, así como emitir el acto mediante el cual se disponga las encargaturas de las Jefaturas de las Unidades Territoriales del programa FONCODES, acorde con su nueva estructura orgánica a que refiere el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS y tomando en consideración el Cuadro de Equivalencias de los Cargos Funcionales aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 222-2012-FONCODES/DE;

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Administración, del Coordinador Técnico y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792: Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIDIS aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y de acuerdo a las facultades que contiene el Manual de Operaciones del programa FONCODES aprobada mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida al 31 de diciembre de 2012, las encargaturas a que refieren los considerandos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la presente Resolución, dándoles las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Julio Raúl Escalante Aragón, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Abancay del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 3°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Fernando Osías La Torre Velásquez, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 4°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Hugo Luis Egas Ricalde, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Chiclayo del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 5°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Edwin Jesús Romero Iparraguirre, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Chimbote del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

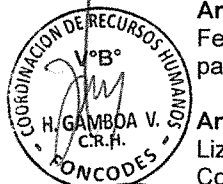
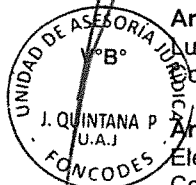
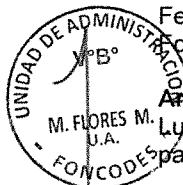
**Artículo 6°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Max Ortiz Soto, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Cusco del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 7°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor José Luis Matos Benavides, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Huancavelica del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 8°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Eleuterio Torres Zegarra, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Huancayo del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 9°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Jorge Felipe Bernui Ore, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Huaraz del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 10°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Zena Lizardo Martín Elías Barrera, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Ica del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;



**Artículo 11°.-** Encargar interinamente y con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Carlos Alberto Mendoza Zubiato, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 12°.-** Encargar interinamente y a partir del primer día hábil del 2013, al señor Ulderico Figueroa Torre, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Lima del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 13°.-** Encargar con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Julio César Rodríguez Rodríguez, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Moquegua del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 14°.-** Encargar con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor David Rodríguez Arauco, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Pasco del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 15°.-** Encargar con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Oscar Pedro Meléndez Huizza, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Puno del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 16°.-** Encargar con eficacia anticipada al primer día hábil del 2013, al señor Belkier Edward González Orizano, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Tacna del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

**Artículo 17°.-** Disponer que la Unidad Administrativa efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, con sujeción a la normatividad vigente.

**Artículo 18°.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**CÉSAR SOTOMAYOR CALDERÓN**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

